

Boca del Río, Veracruz, a 20 de mayo de 2016.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.**

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 28, párrafo segundo, 31, fracción X, y 42 de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **Instituto de Ecología, A.C.** (INECOL), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presento la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2015, que presenta el Dr. Martín R. Aluja Schuneman Hofer, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias en 2015 (15 de mayo y 22 de octubre), y dos extraordinarias (27 de febrero y 10 de diciembre), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del Consejo Directivo del INECOL.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

La oferta académica del INECOL consta de 8 programas de posgrado, de los que 7 están registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Destaca la renovación del reconocimiento del PNPC al doctorado, como programa Consolidado, que deberá someterse a evaluación para ser acreditado en el nivel de Competencia Internacional.

A través de sus posgrados, el INECOL atendió a 211 estudiantes (111 de maestría y 100 de doctorado), que representan 6 más que los 205 reportados en el ejercicio anterior; en 2015 el número de graduados ascendió a 31, 24 de maestría y 7 de doctorado.

Se estima que la eficiencia terminal de la maestría es de 79%, mientras que la del doctorado es de 54%, tomando como referencia la generación 2013 – 2015; la relación de estudiantes graduados, entre el número de investigadores, fue de 0.12, siendo 52% menor que la meta anual programada (0.25).

De igual forma resalta que de 32 egresados de doctorado de generaciones recientes, 21 (66%) pertenecen al SNI. En colaboración con los investigadores, los alumnos de posgrado realizaron 289 publicaciones, 61% superior a las 112 realizadas en 2014, de las cuales 66 fueron artículos en revistas indizadas con factor de impacto, que representan un incremento de 10%.

Como resultado de la vinculación del INECOL con importantes instituciones académicas, el programa de Movilidad Estudiantil contó con 48 apoyos a estudiantes activos, por \$0.44 MDP; y la realización de 11 estancias nacionales y 9 internacionales.

Las tareas sustantivas se realizaron con la cooperación de 117 tecnólogos y 115 investigadores de 126 programados; de éstos últimos, 114 (99.1%) cuentan con el grado de doctor, y 95 (82.6%) pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.), lo cual representa 1% menos que lo reportado en 2014. Conforme al referido sistema, 2 son considerados Eméritos; 5 de Nivel III; 28 de Nivel II; y 60 de Nivel I.

Fueron editadas 381 publicaciones, de las que 293 contaron con arbitraje, siendo 13% menos que en 2014, conformadas por: 249 artículos; 40 capítulos de libros; y 4 libros. También fueron publicados 209 artículos indizados, con lo que la Entidad alcanzó un promedio de 1.9 por investigador ordinario, superior al promedio de 1.84 obtenido en el ejercicio de comparación.

En el rubro de Propiedad Industrial, el INECOL presentó una solicitud de patente denominada *Dispositivo de Trampeo para insectos Frugívoros*, con lo que fue cumplida la meta programada.

El INECOL reporta la celebración de 139 convenios de colaboración, como parte de las tareas de vinculación académica y social; también desarrolló 115 proyectos financiados (6.5% más que en 2014), mismos que recibieron \$52.7 MDP de recursos externos (6.7% menos que en 2014).

La Entidad reporta que inició el proyecto de "Construcción y Equipamiento del Laboratorio del Investigador APEEAM-INECOL" ubicado en las instalaciones del "Campus III" (Clúster Científico y Tecnológico BioMimic®); además, informa sobre la firma de 12 Convenios de Colaboración con igual número de Centros Públicos de Investigación, para realizar actividades científicas y tecnológicas sustantivas en las referidas instalaciones.

Entre los proyectos desarrollados por el INECOL y considerados como casos de éxito, resaltan por el monto de financiamiento otorgado, los siguientes: *i)* Evaluación de las interacciones entre el venado cola blanca y el ganado en la reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán: Implicaciones de conservación y manejo (\$1.4 MDP); y, *ii)* Estructura de la vegetación y dinámica de la regeneración forestal en un mosaico heterogéneo en el trópico seco del centro de Veracruz (\$1.1MDP).

Al respecto, el Comisariato solicita al Director General de la Entidad que informe al Consejo Directivo cuáles casos de éxito fueron efectivamente concluidos durante el ejercicio 2015. Además, le recordamos a la Entidad que debe presentar los casos de éxito en el formato que para tal efecto diseñó el CONACYT, aportando la información que en el mismo se especifica, ya que la reportada no cumple con tales términos de referencia.

Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).

El presupuesto modificado de la Entidad ascendió a \$329.6 MDP, de los que ejerció \$335.4 MDP, lo que representa un mayor gasto de 1.8%, conforme al formato de Evolución del Gasto Programable.

Los 7 Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario seleccionados en el PEF, se refieren a: *i)* Generación de Conocimiento: 95%; *ii)* Generación de Conocimiento de Calidad: 101%; *iii)* Eficiencia Terminal: 122%; *iv)* Excelencia en la Formación de Capital Humano de Alto Nivel: 117%; *v)* Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 114%; *vi)* Infraestructura física de los Centros Públicos CONACYT Mejorada y Ampliada: 100%; *vii)* Total de Recursos Ejercidos en Infraestructura y Equipamiento en el Año, Respecto al Presupuesto Total Ejercido en el Año: 100%. Adicionalmente, la Entidad realizó actividades en cumplimiento de indicadores relacionados con: *viii)* Contribución a la solución de demandas regionales: 62.5%; *ix)* Excelencia de Investigadores: 92%; *x)* Inserción en el mercado laboral: 104%; *xi)* Contribución de Conocimiento a la Competitividad 129%; y, *xii)* Actividades de Divulgación por personal de CyT: 114%.

B.2 Situación Financiera.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015, comparado con 2014.

Al cierre de 2015, el Activo Total ascendió a \$747.5 MDP (4% menos), el Pasivo sumó \$10.2 MDP (53% menos), y la Hacienda Pública/Patrimonio ascendió a \$737.3 MDP (2% menos).

El activo total se integra por efectivo y equivalentes que suman \$48.5 MDP; derechos a recibir efectivo o equivalentes, por \$2.2 MDP; inventarios, por \$3.8 MDP; almacenes, por \$0.5 MDP; inversiones financieras a largo plazo, por \$72.6 MDP; activo fijo, por \$618.5 MDP; y activos diferidos, por \$1.4 MDP. Como parte del rubro de inversiones financieras, se incluye el saldo de la cuenta del fideicomiso conformado por recursos autogenerados y de aportaciones de terceros, para el desarrollo de proyectos de investigación, que asciende a \$71.1 MDP.

El pasivo se conforma por cuentas por pagar a corto plazo que suman \$2.9 MDP; y por fondos y bienes de terceros en garantía, por \$7.3 MDP. Es importante aclarar que esta cuenta incluye los recursos transferidos al INECOL a través del CONACYT, para el desarrollo de los proyectos de investigación e infraestructura que la Entidad opera y registra en calidad de Fondos en Administración.

El saldo del patrimonio se integra por aportaciones y donaciones de capital que suman \$961.1 MDP; y revalúos, por \$87.0 MDP; en contraste con el resultado negativo del ejercicio que asciende a \$72.1 MDP; y el desahorro de ejercicios anteriores que suma \$238.7 MDP.

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, comparado con 2014.

En el ejercicio 2015, el INECOL captó ingresos por \$312.0 MDP (2% más); y gastos y otras pérdidas por \$384.1 MDP (9% más), generando un desahorro del ejercicio de \$72.1 MDP (0.57% menos).

Los ingresos se conformaron por recursos fiscales que ascendieron a \$258.5 MDP; por ingresos de gestión, que sumaron \$50.5 MDP; y, otros ingresos y beneficios, por \$3.0 MDP. Los gastos totales incluyeron servicios personales, por \$219.2 MDP; materiales y suministros, por \$18.2 MDP; servicios generales, por \$64.0 MDP; subsidios y subvenciones, por \$2.2 MDP; y, otros gastos y pérdidas extraordinarias, por \$80.5 MDP.

Razones Financieras.

Del análisis financiero efectuado resulta que el INECOL contó con un capital de trabajo de \$44.8 MDP; la liquidez sumó \$5.37 por cada peso de pasivo. Las razones financieras muestran una situación estable, ya que el INECOL contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original y modificado ascendió a \$329.6 MDP, integrados por \$48.9 (de recursos propios) y \$280.6 MDP (de transferencias fiscales).

Al cierre del 2015 el INECOL había captado \$335.1 MDP, cifra que resulta 1.7% mayor que lo programado, conformada por \$280.7 MDP de ingresos fiscales (100%), y \$54.4 MDP de ingresos propios (111%), que incluyen \$1.7 MDP de recursos devengados no cobrados.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto modificado fue de \$329.6 MDP a nivel de flujo de efectivo, y de \$333.4 MDP a nivel devengado, lo que arroja un mayor gasto equivalente a 1%.

Por capítulo de gasto reporta el ejercicio siguiente: *i*) servicios personales: \$218.8 MDP (105%); *ii*) materiales y suministros: \$17.9 MDP (100%); *iii*) servicios generales: \$64.6 MDP (94%); *iv*) transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: \$2.2 MDP (58%); *v*) bienes muebles e inmuebles: \$10.5 MDP (92%); y, *vi*) obra pública \$12.1 MDP (100%).

El presupuesto del periodo incluye recursos transferidos a través del CONACYT; a nivel flujo de efectivo la Entidad reporta una disponibilidad inicial de \$10.4 MDP; ingresos por \$1.6 MDP; gasto corriente por \$4.1 MDP, gasto de inversión por \$0.2 MDP; en tanto que las operaciones ajenas sumaron \$2.5 MDP (negativos) y la disponibilidad final sumó \$10.2 MDP.

En concordancia con la política de austeridad y medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la APF y los lineamientos para su aplicación y seguimiento, el INECOL señala que no creó plazas, no otorgó incremento salarial a servidores públicos de mandos medios y superiores, no adquirió o arrendó inmuebles; ejerció acciones de control del gasto en materia de publicaciones electrónicas, impresión y fotocopiado, telefonía móvil y fija, entre otras. En resumen, la Entidad señala que cumplió con la política de austeridad y medidas para el uso eficiente de los diferentes recursos con que cuenta.

La estructura orgánica contó con 339 plazas autorizadas, y 334 ocupadas, distribuidas de esta forma: 14 de mando; 232 de personal científico; 66 de apoyo; y 22 administrativos; además de 117 eventuales.

Como parte del programa de capacitación ofreció 85 cursos con 1,425 horas de clase impartidas, que beneficiaron a 144 personas, en base a un presupuesto ejercido de \$1.4 MDP (93%) de los \$1.5 MDP autorizados para este programa.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

Auditoría.

Al cierre de 2015, el inventario de observaciones no reporta hallazgos en proceso de atención.

Pasivos Laborales Contingentes.

La Entidad reporta 2 litigios laborales en proceso, cuyo pasivo contingente estimado es de \$2.4 MDP. **Reiteramos nuestra recomendación de atender oportunamente cada una de las etapas del procedimiento legal, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para garantizar la mejor defensa de los intereses del INECOL.**

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Entidad informa que alineó los objetivos y metas institucionales a la meta III del PND 2013 – 2018: “México con Educación de Calidad”, y el Objetivo 3.5, contribuyendo a las estrategias: 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel; 3.5.4. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente; y, 3.5.5 Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país. El INECOL contribuye con la formación de capital humano altamente capacitado, con enfoque nacional y regional, en el campo de la ecología y diversidad biológica, impulsando soluciones que imitan los procesos y mecanismos biológicos de recuperación y reparación de la propia naturaleza.

E.2 Programa de Mediano Plazo 2014 – 2018.

La Entidad reporta que su Programa de Mediano Plazo fue alineado con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 – 2018, en base a las siguientes actividades: *i)* Diagnóstico; *ii)* Investigación científica; *iii)* Docencia y formación de recursos humanos; *iv)* Desarrollo tecnológico; *v)* Vinculación; *vi)* Innovación; *vii)* Difusión; y, *viii)* Procesos administrativos y financieros, con las cuales promueve el desarrollo de las capacidades científicas del país, y las tecnologías de aplicación local para el entorno y las actividades económicas, entre otras.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En 2015 la Entidad recibió y atendió en tiempo y forma 54 solicitudes de información; el indicador de Respuestas de Solicitud de Información obtuvo una calificación del INAI de 97%.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El presupuesto anual autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a \$81.1 MDP, el cual fue ejercido de esta manera: \$7.6 MDP (9%) fueron contratados conforme a lo dispuesto en el artículo 42; \$12.2 MDP (15%) resultaron asignados a través del procedimiento de licitación pública; \$3.7 MDP (5%) fueron erogados con base en el artículo 1°; y \$38.2 MDP (47%) fueron ejercidos con sujeción al artículo 41 de la LAASSP.

La proporción del presupuesto adjudicado para adquisiciones en base a mecanismos de excepción a la licitación pública, fue superior a 61% en conjunto. Por lo anterior, y considerando que uno solo de estos mecanismos concentra 47% de las erogaciones en

el citado rubro, el Comisariato recuerda al INECOL, por conducto de su Director General, que cada operación realizada con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trata está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.

E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).

El presupuesto anual autorizado para obra pública ascendió a \$12.6 MDP, y fue ejercido de la siguiente manera: \$9.7 MDP (77%) mediante licitación pública; \$0.03 MDP (2%) por adjudicación directa; y \$2.6 MDP (20%) conforme al artículo 42 de la LOPSRM.

Como en el caso anterior, el Comisariato recuerda a la entidad, por conducto de su Director General, que cada operación realizada con base en el artículo 42 de la LOPSRM, debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación y, en su caso, confirmación de que efectivamente la operación de que se trata está prevista en alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establece el citado artículo.

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El INECOL remitió al CONACYT el Formato del "Informe de Resultados y Avances de Compromisos Pactados en Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018". El avance trimestral fue reportado al Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocios (MSSN) de la SHCP.

E.7 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN).

La entidad informa que cuenta con 1,438 proveedores registrados en este mecanismo, y de éstos, 422 tienen cuentas por pagar, y 3,041 documentos registrados que suman \$101.2 MDP, además de 20 documentos susceptibles de factoraje con un valor de \$4.7 MDP.

E.8 Control Interno Institucional.

En virtud de que el INECOL optó por no establecer el Comité de Control y Desempeño Institucional, presenta la información que detallan las fracciones VIII y IX del numeral 65, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en cumplimiento a los numerales 4 y 9 del mismo ordenamiento.

Dando seguimiento al Proceso de Administración de Riesgo Institucional, la Entidad elaboró los reportes siguientes: a) Matriz de Administración de Riesgo Institucional; b) Mapa de Riesgo Institucional; c) Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional; d) Reporte de avance trimestral del PTAR; y, e) Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

La Matriz de Riesgos Institucional considera los siguientes asuntos para 2016: i) Incumplimiento en la generación, transferencia y socialización de conocimiento científico y tecnológico sobre ecología y diversidad biológica; ii) Incumplimiento en la formación de profesionales de excelencia; así como de servicios profesionales altamente especializados en el ámbito de la ecología; iii) Incumplimiento en el objetivo del posgrado, al no llevarlo a nuevas fronteras del conocimiento; iv) No contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del

conocimiento vinculado a las IES y a los centros públicos de investigación; v) No contribuir al desarrollo del país, al no transferir y utilizar el conocimiento generado por los centros públicos de investigación a las empresas; vi) *Conocimientos científicos y tecnológicos no dados a conocer a la sociedad a tiempo*; y, vii) Empresas no interesadas en la vinculación con la investigación.

El Comisariato recomienda especialmente al INECOL, atender en tiempo y forma los riesgos que integra la Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2016, además de considerar las recomendaciones emitidas trimestralmente por el Órgano Interno de Control; así como los incluidos en los Programas de Trabajo del Órgano de Vigilancia, a fin de disminuir las probabilidades de que se concreten, enfatizando en los relativos a: **i) Metas Académicas Programadas Incumplidas (5.3) ; ii) Finiquitos de Obra Pública Pagada con Cálculos y Conceptos Indebidos (5.4) ; y, iii) Declaraciones Patrimoniales Presentadas con Posible Conflicto De Interés (3.12) .**

E.10 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Control Presupuestal (SICOP) del INECOL, es utilizado bajo el esquema de los momentos contables definidos por el CONAC. Los estados financieros, presupuestales, libros y auxiliares contables y reportes presupuestales, se generan en tiempo real y de forma automática. La Entidad informa que registra contablemente las operaciones del Fideicomiso con base en el numeral "20 - FIDIECOMISOS", de la guía contabilizadora emitida por el CONAC.

F. Convenio de Administración por Resultados, CAR.

En comparación con las metas fijadas para el cierre de 2015, los indicadores incluidos en el anexo III del CAR presentan el avance siguiente: *i) Generación de Conocimiento de Calidad: 101%; ii) Proyectos Externos por Investigador: 99%; iii) Calidad de los Posgrados: 115%; iv) Generación de Recursos Humanos Especializados: 104%; v) Proyectos Interinstitucionales: 120%; vi) Transferencia del Conocimiento: 43%; vii) Propiedad Industrial Solicitada: 100%; viii) Actividades de Divulgación por Personal CyT: 113%; ix) Índice de Sostenibilidad Económica: 37%; y, x) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 25%.*

G. Fideicomisos Públicos No Paraestatales.

El flujo de efectivo de los recursos administrados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, reporta una disponibilidad inicial de \$74.1 MDP; aportaciones del INECOL por \$7.0 MDP; aportaciones mediante convenios por \$0.9 MDP; inversiones que suman \$1.9 MDP; mientras que el gasto corriente de operación fue de \$3.0 MDP, integrado por servicios personales que suman \$0.37 MDP; materiales y suministros por \$0.24 MDP; servicios generales que ascienden a \$2.2 MDP; becas por \$0.048 MDP; gastos fiduciarios por \$0.15 MDP; inversión física de \$9.9 MDP; operaciones ajenas que representan \$1.1 MDP; con una disponibilidad final que asciende a \$69.9 MDP.

La Entidad informa que transfirió recursos autogenerados al Fideicomiso por \$7.0 MDP, y \$0.9 MDP captados en base a convenios firmados con 2 universidades de los Estados Unidos de América.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e

institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el ejercicio 2015, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

I. Conclusiones.

El Informe de Autoevaluación Anual presentado por el Director General del INECOL, refleja, en general, resultados positivos en el ejercicio 2015, considerando que las actividades ejercidas se orientaron a hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible, y que los Indicadores de Desempeño reportados en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), muestran cumplimientos por arriba de la meta en la mayoría de los casos, resaltando los relativos a: *i)* Generación de Conocimiento de Calidad: 101%; *ii)* Eficiencia Terminal: 122%; *iii)* Excelencia en la Formación de Capital Humano de Alto Nivel: 117%; *iv)* Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 114%; *v)* Inserción en el mercado laboral: 104%; *vi)* Contribución de Conocimiento a la Competitividad: 129%; y, *vii)* Actividades de Divulgación por personal de CyT 114%.

De igual forma, los indicadores considerados en el Convenio de Administración de Resultados, (7) presentan avance mayor a lo programado, en contraste con los relativos a convenios de transferencia de conocimiento y sostenibilidad económica; aspectos considerados por el propio INECOL como áreas de oportunidad y reto a superar en el presente ejercicio.

También como reto para la Entidad, destacan los esfuerzos iniciados con el fin de proteger y extender el Santuario Bosque de Niebla, mediante la adquisición de una porción de terreno adyacente al Campus III, y el correspondiente al Rancho Santa Inés, con fines de sustentabilidad ambiental, ampliación de tareas de investigación, preservación de la diversidad biológica local y conservación de recursos naturales. Sin embargo, debido a la falta de recursos, esto representa un importante desafío en el presente ejercicio.

Las instalaciones del Clúster Científico y Tecnológico BioMimic® fueron inauguradas el 10 de noviembre de 2015 por el Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto. Para el aprovechamiento de estas instalaciones, y la colaboración científica en base a éstas, se firmaron 12 "Convenios de Colaboración" con igual número de Centros Públicos de Investigación, e inició el proyecto de "Construcción y Equipamiento del Laboratorio del Investigador APEEAM-INECOL".

Las actividades sustantivas permitieron que el indicador de Excelencia de Investigadores alcanzara 92% de la meta prevista, lo cual resulta destacable por el componente cualitativo del indicador. La productividad científica del INECOL aumentó con respecto a la del ejercicio previo, debido a la publicación de 209 artículos en revistas indizadas, con factor de impacto de 1.93, que superó por 0.09 puntos el puntaje de 1.84 reportado en 2014. También desarrolló 115 proyectos (6.5% más), financiados con recursos externos por \$52.7 MDP (6.7% menos), lo que apunta a un mejor aprovechamiento de los recursos.

Fueron atendidos 211 estudiantes a través de los posgrados, siendo 3% más que en 2014, pero el número de alumnos graduados fue de 31, lo que significa un decremento de 13% respecto de lo reportado en el ejercicio anterior.

Se presentó una solicitud de patente, con lo que se cumplió la meta fijada para este rubro. La invención que pretende proteger el INECOL, consiste en un mecanismo de trampeo para insectos frugívoros con fines de control de plagas, formación de bases estadísticas de las poblaciones de insectos, y disminución del uso de pesticidas con impacto en el equilibrio ecológico.

En las erogaciones presupuestales para adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comisariato insiste en que cada operación que se concrete con base en el artículo 41 de la LAASSP, debe contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal, debidamente fundado, motivado y documentado, a efecto de que la configuración del supuesto cuente con el debido soporte.

Solicitamos al INECOL aplicar medidas de control oportunas y pertinentes a los riesgos considerados en los Programas de Trabajo Institucionales y del Órgano de Control, calificados por el órgano de Vigilancia, correspondientes al ejercicio 2016, a fin de reducir a su mínima expresión las probabilidades de que se materialicen.

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Instituto de Ecología, A.C., con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las solicitudes y observaciones señaladas en este documento de Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

INECOL

- 01/2016** Atender los elementos de control que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como los Riesgos del Cuadrante I, considerados en el Programa de Trabajo 2016 del OIC, en particular: *i) Metas Académicas Programadas Incumplidas; ii) Finiquitos de Obra Pública Pagada con Cálculos y Conceptos Indebidos; y, iii) Declaraciones Patrimoniales Presentadas con Posible Conflicto de Interés*, considerados como de atención inmediata, para ejercer un Control Interno Institucional eficaz.
- 02/2016** Difundir y promover entre los servidores públicos del INECOL la cultura y beneficios de la legalidad, el aprecio por la rendición de cuentas y el comportamiento ético, así como la obligatoriedad para que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés se integre, instale y funcione de conformidad con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2015, con la participación conjunta del Órgano Interno de Control.
- 03/2016** Aplicar las medidas que fomenten la cultura del uso eficaz de los recursos y alcanzar las metas establecidas en materia de reducción del gasto administrativo y de operación, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal, contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Al respecto, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Documento de Opinión, e instruya al Director General del INECOL la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo de Administración hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line extending downwards.

Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente